

Expediente: 552/26
Carátula: GAMBARTE SANTIAGO NAHUEL C/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - GAMBARTE, Santiago Nahuel-ACTOR
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 552/26



H20901844645

JUICIO: GAMBARTE SANTIAGO NAHUEL c/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO EXPTE 552/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 28 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 28/08/2026 del letrado ALVAREZ,GABRIEL ELIAS: Por lo solicitado por la parte actora: Suspendanse los términos procesales que estuvieren corriendo en el presente juicio, a partir del cargo del presente escrito, hasta tanto cualquiera de las partes solicite su reapertura.- CACV

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.